



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1181 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 NOV 2012

VISTO: El Informe N° 1022-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, con Proveído N° 552223-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG, Informe N° 301-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OGRH; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 1022-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 18 de octubre del 2012, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud, y el Informe N° 301-2012/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-OGRH, de fecha 17 de octubre del 2012, emitido por el Director de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud, solicitan la emisión de Acto Resolutivo de Felicitación al equipo de profesionales de la DIRESA y otros por haber realizado gestiones para la donación del terreno para la construcción del laboratorio Regional Ambiental y de Salud Pública;

Que, asimismo mediante Informe N° 138-2012/GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA-DESA, emitido por la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, solicitan se emita acto resolutivo de Felicitación al equipo de profesionales de la DIRESA y otros por haber realizado gestiones para la Donación del terreno para la Construcción de Laboratorio Regional Ambiental y de Salud Pública;

Que, en ese orden de ideas deviene pertinente emitir el presente acto administrativo de reconocimiento y felicitación al personal de Salud por el desempeño excepcional de sus funciones;

De conformidad a lo dispuesto por el inciso a) del Artículo 147°, incisos a) y d) del Artículo 148° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, a los funcionarios y servidores de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, conforme al siguiente detalle:

- Dr. HILDEBRANDO CARHUALLANQUI RAMOS
(Director Regional de Salud de Huancavelica)
- Lic. MARINA TRUCIOS MOLLEHUARA





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 1181 - 2012 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 20 NOV 2012

(Directora Ejecutiva de Salud Ambiental)

- Ing. TOLOMEOGUERRA QUISPE
(Equipo Técnico de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental)
- Ant. GUALBERTO LOPEZ MOLINA
(Equipo Gobierno Regional)
- Sr. GINO RODOLFO OSORIO TRUCIOS
(Representante de la Sociedad Civil)
- Lic. JOSE ANTONIO CANO AVILA
(Jefe de Imagen Institucional del Hospital Departamental de Huancavelica)
- Lic. KELLY HUAROC TRUCIOS
(Benefactora de la Sociedad Civil)
- Lic. ZAIDA LIZ GUERRA ZERPA
(Benefactora de la Sociedad Civil)

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Oficina de Desarrollo Humano del Gobierno Regional de Huancavelica, inserte la presente Resolución en el legajo personal de los funcionarios y servidores que corresponda, como Mérito.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


Miguel Angel Garcia Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

